1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	**29**	**12**	**2025**	**A**	**30**	**01**	**2026**	
Porcentaje de Ejecución:	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	100%			**100%**				

DATOS DEL/DE LA SUPERVISOR/A

Nombre del/de la supervisor/a:	Katherine Eslava Otálora
Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Cargo:	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad
Apoyo a la supervisión**:**	N/A

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número de contrato:	245 - 2025
Fecha de contrato:	23/12/2025
Contratista:	M.A. Electronika S.A.S
Cédula de ciudadanía o Nit:	900.011.339
Proyecto:	O2301173502202401190105 3: Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá - Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible Bogotá D.C.
Valor:	$28.515.000
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre 2025
Fecha acta de inicio:	29/12/2025
Fecha terminación proyectada del contrato:	31/12/2025
Adición:	N/A
Prórroga:	Si, por un término de 30 días, es decir, hasta el 30 de enero de 2026
Suspensión:	N/A
Fecha de finalización actualizada	30 de enero de 2026
OBJETO: Adquisición e instalación de un tótem digital interactivo para el Centro de Desarrollo Turístico – CDT en Bogotá	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

Se verifica el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con lo siguiente:

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

Número de Obligación	Obligaciones Generales	Cumplida	No cumplida	No aplica	Observaciones
1	Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisior/a del mismo.	X			Pago 001/05evidencias/Anexo 01 Acta de inicio
2	Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación pública, en la oferta y en la comunicación de aceptación	X			Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.
3	Presentar los informes sobre los bienes entregados, requeridos por el supervisor del contrato, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad	X			Pago 001/05evidencias/Anexo 02 Informe técnico
4	Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, deberá presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de dicha obligación	X			Pago 001/05evidencias/Anexo 03 Planilla parafiscales - Diciembre/ Planilla parafiscales - Enero
5	El Ministerio de Hacienda y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, deberá presentar soportes que acrediten el cumplimiento de dicha obligación.	X			Pago 001/05evidencias/Anexo 03 Planilla parafiscales - Diciembre/ Planilla parafiscales - Enero
6	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	X			Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.
7	Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al - la supervisor-a del contrato al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de	X			No se recibieron por parte del IDT bienes para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones.

Número de Obligación	Obligaciones Generales	Cumplida	No cumplida	No aplica	Observaciones
	recibo a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación cuando ésta última proceda. (si aplica)				
8	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			En la ejecución del contrato no se requirió dar respuesta ante autoridades competentes
9	Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético adoptado por el Instituto Distrital de Turismo, a las políticas y requisitos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, así como a todas las normas internas que en estas materias, promulgue o adopte el IDT	X			Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.	X			No se recibieron por parte del IDT documentos físicos o magnéticos para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones.
11	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto, conforme al objeto y alcance del contrato.	X			Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
1	Entregar los productos en el término establecido en el cronograma conforme a las cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el documento de especificaciones técnicas	Se realiza visita en sitio de bodegaje de la empresa M.A. Electronika S.A.S con el fin de adelantar acta de reunión cuyo alcance consiste en la validación de las especificaciones técnicas del elemento, conforme a las especificaciones	Pago001/05evidencias/Anexo 04 Acta de cumplimiento de especificaciones técnicas	X		

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
		técnicas del anexo técnico del contrato.				
2	El contratista presentará dentro de los tres (3) días hábiles a la suscripción del acta de inicio, el cronograma donde especificará el desarrollo y entrega del elemento para ser aceptado y aprobado por el supervisor del contrato	De acuerdo a la solicitud del contratista en la prórroga del contrato, se indica que se requerirá 30 días para la elaboración de la estructura portante del tótem, El contratista está sujeto a la aprobación de la supervisión para la instalación del tótem en sitio.	Pago001/05evidencias/Anexo 05. Solicitud de modificación	X		
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad, idoneidad y conformidad de los bienes y accesorios descritos en el documento de especificaciones técnicas. En caso de presentarse defectos de materiales, fabricación o funcionamiento, detectados con posterioridad a su entrega o señalados por la supervisión del contrato, el contratista deberá proceder, a su costa y sin perjuicio alguno para el Instituto Distrital de Turismo - IDT, a efectuar el cambio o reemplazo total de los bienes rechazados, dentro de un plazo máximo de (5) días hábiles contados a partir de la comunicación del	Se requiere al contratista póliza de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación. Esta póliza está actualizada conforme al Modificatorio No. 01 prórroga.	Pago001/05evidencias/Anexo 06. No. Póliza 21-44-101488415 ANEXO - 0 Pago001/05evidencias/Anexo 06. No. Póliza 21-44-101488415 ANEXO - 1 Pago001/05evidencias/Anexo 0707 y 09-03-2026_Acta instalación tótem	X		

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
	rechazo por parte del supervisor					
4	Presentar el informe final en el formato destinado para tal fin por el IDT, el cual deberá contener los datos generales del contrato, modificaciones del contrato (cuando haya lugar), datos del supervisor, información de ejecución física y ejecución presupuestal del contrato, cuadro de planillas correspondientes al pago de seguridad social del contratista y el equipo mínimo profesional, relación de garantías, balance financiero final, justificación de saldos a favor (si aplica) y observaciones del supervisor. Este informe debe dar cuenta del cumplimiento del objeto del contrato y estar soportado con material fotográfico.	El contratista presenta el informe de ejecución física incluyendo todos los aspectos relacionados en la obligación	Pago 001/05evidencias/Anexo 02 Informe técnico	X		
5	Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesario para garantizar la entrega del producto de acuerdo con lo descrito en el documento de especificaciones técnicas	El contratista presenta el informe de ejecución física incluyendo un capítulo en cumplimiento de lo relacionado en la obligación	Pago 001/05evidencias/Anexo 02 Informe técnico	X		
6	El contratista responderá por los productos hasta que se suscriba el acta de recepción a conformidad de los mismos	Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.		X		

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
7	El contratista deberá mantener vigentes las pólizas establecidas en la minuta y sus modificaciones a que haya lugar durante el periodo de la liquidación.	El contratista mantiene vigentes las pólizas establecidas por el IDT	Pago001/05evidencias/Anexo 06. No. Póliza 21-44-101488415 ANEXO - 0 Pago001/05evidencias/Anexo 06. No. Póliza 21-44-101488415 ANEXO - 1	X		
8	Asumir todos los gastos que demande la ejecución del contrato	Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.		X		
9	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	Se realiza el cumplimiento de la presente obligación a cabalidad.		X		

4. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

Entregable	Fecha de entrega	Estado avance para los informes mensuales / que incluye	Descripción del producto entregable

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL/DE LA CONTRATISTA:

6. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL/DE LA CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL EJECUCIÓN DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES:

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ENERO 2026:

Ítem	Periodo de pago Año - Mes	Fecha de pago Año - Mes - Día	Valor	No. Planilla
PENSIÓN	2025-12	16/01/2026	$ 5.350.300	27693758
SALUD	2026-01	16/01/2026	$ 1.338.300	27693758
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01	16/01/2026	$ 382.400	27693758
PARAFISCALES				

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - DICIEMBRE 2025:

Ítem	Periodo de pago Año - Mes	Fecha de pago Año - Mes - Día	Valor	No. Planilla
PENSIÓN	2025-11	12/12/2025	$ 5.135.400	92220777
SALUD	2025-12	12/12/2025	$ 1.281.800	92220777
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	12/12/2025	$ 411.600	92220777
PARAFISCALES				

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL/DE LA SUPERVISOR(A):

En el marco del Contrato No. 245 de 2025, cuyo objeto corresponde a la adquisición e instalación de un tótem digital interactivo para el Centro de Desarrollo Turístico – CDT, elemento tecnológico destinado a fortalecer la difusión de información turística y la interacción digital con los visitantes, la supervisión deja constancia de la recepción de los componentes y equipos suministrados por el contratista, verificando su entrega dentro de los tiempos establecidos contractualmente y en adecuadas condiciones generales. El tótem corresponde a una estructura metálica diseñada para uso institucional, fabricada en acero Cold Rolled calibre 14, con acabado en pintura electrostática color negro y sistema de anclaje a piso mediante cuatro (4) puntos de fijación, características que permiten su estabilidad, durabilidad y adecuado funcionamiento dentro del espacio destinado para su operación.

No obstante, la instalación definitiva del tótem se efectuó el día 07 de marzo, en atención a que el espacio previsto para su ubicación requería la habilitación de condiciones técnicas asociadas a infraestructura, conexiones eléctricas y de datos, las cuales se encuentran vinculadas a actuaciones derivadas del Convenio No. 211 de 2025 con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que, se recibe a satisfacción el elemento el día 30 de enero 2026 y se instala una vez superada las dificultades administrativas el día 07 de marzo del 2026.

¿EL/LA CONTRATISTA ENTREGÓ INFORME? **SI** [X] **NO** []
(*En caso de ser necesario, exponer detalles del informe*):

¿PROCEDE EL PAGO? **SI** [X] **NO** []
(*En caso de ser necesario, exponer detalles sobre el pago*):

Fecha de elaboración: 10/03/2026

MAURICIO ÁVILA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
M.A. ELECTRONIKA S.A.S

FIRMA DEL SUPERVISOR
Katherine Eslava Otálora

Proyectó: Briyith Reyes Quintero, Contratista técnica SDC
Revisó: Karla Mengual, contratista jurídica SDC K.M.M.R.